

Referencia: SAD/NAA
ABC: 00860-2025/112612

Resolución de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa por la que se seleccionan los centros educativos para el desarrollo del Programa de Refuerzo Educativo Vespertino de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja, durante el curso 2025-2026.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Resolución 43/2025, de 27 de agosto, (BOR del 29 de agosto), de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se regula el procedimiento de selección de centros públicos de La Rioja para el desarrollo del Programa de Refuerzo Educativo Vespertino, durante el curso escolar 2025-2026 (BOR de 29 de agosto).

Segundo. Solicitudes y documentación presentada por los centros solicitantes según lo dispuesto en el apartado decimotercero de la Resolución 43/2025, de 27 de agosto.

Tercero. Actas de la Comisión de valoración para la evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de participación en el Programa de Refuerzo Educativo Vespertino de centros docentes públicos de La Rioja, durante el curso 2025-2026 de fechas 16 y 26 de septiembre de 2026.

Cuarto. Propuesta de resolución provisional de fecha 30 de septiembre de 2025.

Quinto. Alegaciones y renuncias presentadas por los centros educativos según lo dispuesto en el apartado séptimo de la Resolución 43/2025, de 27 de agosto.

Sexto. Acta de la Comisión de valoración de fecha 6 de octubre de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Segundo. Decreto 53/2023, de 14 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento	
00860-2025/112612	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2025/0900057	
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora	
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce			07/10/2025 09:40:37	
2 SELLADO ELECTRÓNICO	por Gobierno de La Rioja con CSV:	FMWX6YDRBIMO2OX	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	
				07/10/2025 09:40:40	

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas el Director General de Innovación y Ordenación Educativa

RESUELVE

Primero. Seleccionar a los siguientes centros educativos para el desarrollo del Programa de Refuerzo Educativo Vespertino (PRE-V), durante el curso 2025-2026:

	CENTRO	LOCALIDAD	TOTAL PUNTUACIÓN	RECURSOS
1	SIES Baños de Río Tobía	Baños de Río Tobía	43	Conforme al presupuesto seleccionado
2	SIES Villamediana de Iregua	Villamediana de Iregua	39	Conforme al presupuesto seleccionado
3	CEO Villa de Autol	Autol	37	Conforme al presupuesto seleccionado
4	CEIP Don Eladio del Campo Íñiguez	Murillo de Río Leza	36	Conforme al presupuesto seleccionado
5	CEIP Vélez de Guevara	Logroño	33	Conforme al presupuesto seleccionado
6	CEIP Vuelo Madrid Manila	Logroño	33	Conforme al presupuesto seleccionado
7	CEIP San Pelayo	Baños de Río Tobía	32	Conforme al presupuesto seleccionado
8	CEIP San Pio X	Logroño	32	Conforme al presupuesto seleccionado
9	IES Tomás y Valiente	Fuenmayor	30	Conforme al presupuesto seleccionado
10	CEIP José Ortega Valderrama	Pradejón	29	Conforme al presupuesto seleccionado
11	IES Comercio	Logroño	29	Conforme al presupuesto seleccionado
12	CEIP Eduardo González Gallarza	Lardero	25	Conforme al presupuesto seleccionado
13	CEIP San Fernando	Nájera	25	Conforme al presupuesto seleccionado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/112612	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0900057	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce		07/10/2025 09:40:37	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: FMWX6YDRBIMOZOX	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	07/10/2025 09:40:40	

14	CEIP Doña Avelina Cortázar	Alberite	25	Conforme al presupuesto seleccionado
15	CEIP Sancho III el Mayor	Nájera	25	Conforme al presupuesto seleccionado
16	CEIP Obispo Blanco Nájera	Logroño	25	Conforme al presupuesto seleccionado
17	CEIP Siete Infantes de Lara	Logroño	23	Conforme al presupuesto seleccionado
18	CEIP Antonio Delgado Calvete	Arnedo	23	Conforme al presupuesto seleccionado
19	CEIP La Guindalera	Logroño	22	Conforme al presupuesto seleccionado
20	CEIP Ana María Matute	Logroño	22	Conforme al presupuesto seleccionado
21	IES Celso Díaz	Arnedo	20	Conforme al presupuesto seleccionado
22	CEIP Gonzalo de Berceo	Logroño	20	Conforme al presupuesto seleccionado
23	CEIP Aurelio Prudencio	Calahorra	16	Conforme al presupuesto seleccionado

Segundo. Publicar la presente resolución en el portal del Gobierno de La Rioja Educarioja en el apartado de Atención a la Diversidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/112612	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0900057	
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce			07/10/2025 09:40:37
2 SELLADO ELECTRÓNICA	por Gobierno de La Rioja con CSV:	FMWX6YDRBIMO2OX	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion